



44

**DECRETO No. 487
(25 JULIO DE 2017)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA UNA INSUBSISTENCIA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CIENAGA-MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, y

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Declárese insubsistente el nombramiento de la señora **VANESA ISABEL BOLAÑO MERIÑO**, Identificada con C.C. N° 57.141.043, al cargo que viene desempeñando como **CORREGIDOR**, Código 227 Grado 02 de la Alcaldía Municipal de esta localidad.

ARTICULO SEGUNDO: copia de este Decreto, será enviado a la Oficina de Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Oficina Asesora de Comunicaciones y al área de Archivo y correspondencia, para lo de su conocimiento y competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

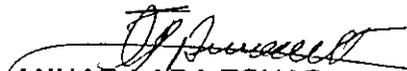
Dado en Ciénaga-Magdalena a los veinticinco (25) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017).


EDGARDO DE JESÚS PÉREZ DÍAZ
Alcaldía Municipal

Proyecto: GLORIA GUETE 
Reviso: Dani Fandiño S.

NOTIFICACION PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO

En Ciénaga Magdalena a los treinta y un (31) día del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017), se notifica de manera personal a la Sr(a). **VANESA ISABEL BOLAÑO MERIÑO** identificada con la cedula de ciudadanía 57.141.043 del Decreto 487 de fecha veinticinco (25) de Julio de dos mil diecisiete (2017), "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA UNA INSUBSISTENCIA".


ANUAR LARA TOVAR
Auxiliar Administrativo


VANESA ISABEL BOLAÑO MERIÑO
C.C. 57.141.043

Proyecto: GLORIA GUETE
Reviso: Dani Fernández S.

CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019